

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARÍA DE DOÑA MARTA CABELLO DE ALBA MERINO****Edicto**

Doña Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas, calle Constitución 2-A.

Hago saber: En mi Notaría, sita en calle Constitución, número 2-A se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela EB2, en término municipal de Yuncos, en el sector S-4B, de forma rectangular. Ocupa una superficie aproximada de ciento setenta y cinco metros cuadrados, con acceso por la calle E.

Linda: al Norte, el línea recta de veinticinco metros con la parcela denominada EB1 de este sector; al Este, en línea recta de siete metros con la calle E; al Sur, en línea recta de veinticinco metros con la parcela denominada EB3; y al Oeste, en línea recta de cero con ochenta y cuatro metros con la parcela denominada ochenta y tres y en línea recta de seis con dieciséis metros, con la parcela denominada ochenta y cuatro.

Sobre dicha parcela se ha construido una vivienda unifamiliar adosada, actualmente calle Canadá, 44B, que consta de tres plantas, semisótano, baja y primera, con una superficie total computable de ciento ochenta y ocho metros con nueve décimetros cuadrados.

La planta semisótano tiene una superficie construida computable de cincuenta y ocho metros y treinta y un décimetros cuadrados.

La planta baja tiene una superficie construida computable de setenta y tres metros y veintitrés décimetros cuadrados, de los que un metro veintisiete décimetros cuadrados, corresponden a porche y catorce metros y noventa y seis décimetros cuadrados a garaje.

La planta primera tiene una superficie construida computable de cuarenta y ocho metros y cincuenta y cinco décimetros cuadrados. La superficie total construida de medición real es de ciento ochenta metros con nueve décimetros cuadrados.

Se distribuyen las plantas en varios compartimentos y servicios.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, al tomo 2.213, libro 154, folio 135, finca registral 11.756, inscripción tercera.

Procedimiento y condiciones la subasta de la finca: Se señala única subasta para el día 9 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en mi Notaría.

El tipo base es de trescientos tres mil seiscientos trece euros con nueve céntimos de euro (303.613,09 euros)

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En los supuestos de la adjudicación por importe inferior al 70 por 100 del valor de subasta, se estará a lo dispuesto en el artículo 670 y siguientes de la LEC redacción dada por la Ley 1 de 2013.

La subasta se efectuará y regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6 de 2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y en la Ley 1 de 2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En Illescas a 1 de abril de 2014.- La Notario, Marta Cabello de Alba Merino.

N.º I.-3279